



Honorable Concejo Deliberante
2026

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 22/26

TESTIMONIO:

VISTO:

La necesidad de contar con información detallada sobre la relación contractual del Ejecutivo Municipal con la Cooperativa de Trabajo El Mirador Limitada, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de este Honorable Concejo Deliberante velar por la transparencia en la gestión de los recursos públicos, garantizando el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Que resulta necesario conocer los vínculos entre el Ejecutivo Municipal y la Cooperativa de Trabajo El Mirador Limitada, a fin de evaluar el impacto de las acciones realizadas y el correcto uso de los fondos públicos.

Que la información solicitada permitirá analizar la contribución de la cooperativa al desarrollo local y su rol en la ejecución de tareas encomendadas por el Ejecutivo.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

COMUNICACIÓN N° 22/26

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, un informe detallado sobre los contratos

celebrados entre el Municipio de Balcarce y la Cooperativa de Trabajo El Mirador Limitada durante los últimos cinco (5) años (2020-2025), especificando:

- Las tareas encomendadas.
- Los montos abonados año por año.
- El desglose de los recursos destinados y su finalidad.

ARTÍCULO 2.- Requierase información sobre la estructura organizativa de la Cooperativa de Trabajo El Mirador Limitada, incluyendo:

- Nombre y apellido de los integrantes del directorio.
- La cantidad de integrantes de la cooperativa, discriminada año por año.
- Nombre y apellido del contador y demás empleados actuales.

ARTÍCULO 3.- Solicítase toda otra información que resulte pertinente para conocer en profundidad la relación institucional, administrativa y económica entre el Departamento Ejecutivo Municipal y la Cooperativa de Trabajo El Mirador Limitada.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil veintiséis. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-